AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

MARZO 2016

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, QUE FUE APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE ENERO DEL 2016, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE, QUEDE CONFORMADA COMO VENÍA ESTRUCTURADA LA MISMA EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2013-2015, Y ASÍ MISMO, SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL 2016, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA SUSTITUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA QUE EN EL MISMO SE PLANTEÓ.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LOS CAMBIOS

NECESARIOS EN EL ORGANIGRAMA DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL SÍNDICO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE ASUMA SUS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LOS CAMBIOS QUE SE REALIZARAN EN LA ESTRUCTURA DE LA SINDICATURA

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA EXENCIÓN DEL PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y DE ACTUALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS CIUDADANOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, PARA TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS EN EL PROCESO ELECTORAL, EN DONDE SE ELEGIRÁN A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA C. IRMA CAMACHO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, A EFECTO DE QUE SE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-SE APRUEBA OTORGAR GRATUITAMENTE LOS PERMISOS NECESARIOS AL FIDEICOMISO DEL TIANGUIS DE TEMIXCO, REPRESENTADO POR EL C. RICARDO MORALES WRIGHT, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO MUSICAL DENOMINADO, “EL BAILE DE A KILO”, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL PREDIO DENOMINADO, TIANGUIS DE TEMIXCO, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A PARTIR DE LAS 19:00.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL RESPONSABLE DEL MANDO ÚNICO EN TEMIXCO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES EN EL EVENTO ANTES CITADO.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS

MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DEL **C. JORGE LUNA QUINTANA,** COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DEL **MAESTRO JOSÉ ANTONIO ESPARZA CARBAJAL,** COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL **DR. NICOLÁS ARTURO GARDUÑO SAMANO,** COMO TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL **C. DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMIREZ**, COMO ASESOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL C. DR. NICOLÁS ARTURO GARDUÑO SAMANO Y AL C. DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMIREZ, PARA QUE ASUMAN LAS FUNCIONES DEL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.

TERCERO.- NOTIFIQUESE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA** Y AL SINDICO MUNICIPAL LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, A REALIZAR UN CONVENIO DE PAGO, SOBRE EL ADEUDO

QUE SE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE DICHO CONVENIO Y A LA BREVEDAD SE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO QUE REALIZARÁ EL AYUNTAMIENTO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE A LA BREVEDAD Y EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE ESTIPULADO EN DICHO CONVENIO.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE) 2016, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS ANTE LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO Y QUE FUERON APROBADOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MISMOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO 2016.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LIBERE LOS RECURSOS QUE HAN SIDO APROBADOS PARA EL CAMPO TEMIXQUENSE.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-SE APRUEBA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA,** REALICE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE TRES PLAZAS COMUNITARIAS, UBICADAS EN: 1.- AV. SALVADOR ALLENDE S/N, DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO; 2.- CALLE FRANCISCO VILLA S/N, DE LA COL. MORELOS Y; 3.- CALLE OTILIO MONTAÑO, DE LA COL. ALTA PALMIRA DE ESTA MUNICPALIDAD Y UN CONVENIO TRIPARTITA, EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEEA).

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEEA), EN EL ESTADO DE MORELOS, DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL,, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SE DEN A CONOCER LOS SERVICIOS QUE OFRECERÁ EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEEA), A TRAVÉS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS TEMIXQUENSES.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIVERSOS DESCUENTOS Y ESTÍMULOS FISCALES, PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO 2016, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE CABILDO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**,** A EFECTO DE QUE SE REALICEN LOS TRAMITES CONDUCENTES, PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DESCUENTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN MULTAS DE TRÁNSITO 2016, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS TEMIXQUENSES.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA TERNA DE PROFESIONISTAS DE LA RAMA DEL DERECHO, INTEGRADA POR LOS CC 1.- **LIC. ELADIO ESCOBAR VARGAS (PROPIETARIO),** LIC. VÍCTOR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (SUPLENTE)**, 2.- LIC. KENIA YAZMIN CASTAÑEDA PERETE (PROPIETARIO),** LIC. KARINA LEONILA JIMÉNEZ OCAMPO (SUPLENTE), **3.- LIC. ALEJANDRA GARCÍA SALGADO (PROPIETARIO),** LIC. CELTEZIN LUCERO ROSARIO CARRASCO LÓPEZ (SUPLENTE), PARA SER ENVIADA AL CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN DICHO ÓRGANO COLEGIADO, NOMBRAR A LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, INSTRÚYASE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA **PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, EN EL CUAL SE UBICARAN LAS OFICINAS EN DONDE SE BRINDARA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 65 Y MÁS, DE ESTE MUNICIPIO DE TEMIXCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA MUNICIPAL, PROSPERA Y DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-SE AUTORIZA A LA **PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, EN EL CUAL SE IMPARTIRÁN CLASES A LOS NIÑOS DE LA COL. MIGUEL HIDALGO DE ESTA MUNICIPALIDAD QUE CURSAN LOS GRADOS TERCERO A SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR LA C. NORMA LIZZETTE VILCHIS RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LAS ANIMAS POR LA PLANILLA NÚMERO TRES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA PROMOVENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.-NOTIFIQUES ESTE ACUERDO A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- ARCHÍVESE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

QUINTO.- ASÍ LO ACORDARON Y RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ABRIL 2016

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO MUNICIPAL DE DOS PÓLIZAS REGISTRADAS

BAJO LOS NÚMEROS 45 Y 46, RELACIONADAS A DOS OBRAS PÚBLICAS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA, QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR LA CONDONACIÓN DE LAS CITADAS PÓLIZAS, LAS CUALES AMPARAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRAS EN REFERENCIA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS, REDUNDARÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA COLONIA ETERNA PRIMAVERA.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO A LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO MUNICIPAL DE LAS PÓLIZAS, RELACIONADAS A CINCO OBRAS PÚBLICAS DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN SU MODALIDAD DE PISO FIRME Y DE ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE SALUD, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA CONDONACIÓN DE LAS CITADAS PÓLIZAS, LAS CUALES AMPARAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, TODA VEZ QUE LAS MISMAS, REDUNDARÁN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE DIVERSAS COLONIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y DEL POBLADO DE TETLAMA:

- ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN AGUSTÍN TETLAMA;

- ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: 8 PISOS FIRMES, COL. AEROPUERTO;
- ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: 1 PISO FIRME, COMUNIDAD DE SANTA MÓNICA;
- ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: 20 PISOS FIRMES, DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO;
- ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA: 1 PISO FIRME, COL. AZTECA.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO A LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE AQUELLAS PERSONAS QUE RESIDAN EN ESTA MUNICIPALIDAD, TENGAN LA OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR SU ESTADO CIVIL, PROMOVIENDO LA UNIDAD FAMILIAR COMO BASE DEL DESARROLLO SOCIAL, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR “LA PRIMER CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018”, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO.-** LAS PAREJAS O LOS INTERESADOS QUE ACUDAN A SOLICITAR EL SERVICIO, SE LES EXENTA DEL PAGO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PERO INELUDIBLEMENTE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE CONTEMPLAN LOS ARTÍCULOS 456, 457, 460, 461, 462 Y 464 DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZAN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD QUE EL CASO AMERITE, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, LA CAMPAÑA AL RESPECTO. **CUARTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, SE AUTORIZAN LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE ESTA CAMPAÑA, AUTORIZÁNDOSE LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A ESTE ASUNTO. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL D.I.F. Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN VIRTUD DE QUE RESULTA NECESARIAMENTE URGENTE LA ENTREGA DE APOYOS A LOS PRODUCTORES DE ARROZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DEBIDO A LA ETAPA DEL CICLO EN QUE SE ENCUENTRA ESTE CULTIVO, EL CUAL, SI NO SE LE PROPORCIONA EL FERTILIZANTE RESPECTIVO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, PODRÍA AFECTAR SU PRODUCCIÓN Y SU POSIBLE PÉRDIDA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN Y DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES ANTES EXPUESTOS, APROBAR LA COMPRA O ADQUISICIÓN INMEDIATA DE 1308 BULTOS EQUIVALENTES A 65.4 TONELADAS, DEL FERTILIZANTE QUÍMICO DE FORMULA ARROCERA (PRODUCTO RECOMENDADO POR EL I.N.I.F.A.P. PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRIMAVERA VERANO 2016 Y VALIDADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TEMIXCO, EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO), CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CORPORATIVO RURAL MORELENSE A.R. DE I.C. DE R.L.”, UBICADA EN OCOTEPEC, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL QUE A LA BREVEDAD, PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA, EL CUAL DEBERÁ DE SER OBTENIDO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (F.A.E.D.E. 2016), MISMO QUE FUE APROBADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, AUTORIZÁNDOLE LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITA. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A TRAMITAR EL RECURSO QUE CORRESPONDA, REALICE LAS GESTIONES DE ADQUISICIÓN O COMPRA DEL PRODUCTO QUE COMPETA EN TÉRMINOS QUE MEJOR CONVENGA A ESTE GOBIERNO, COMPRUEBE LA EROGACIÓN ECONÓMICA RESPECTIVA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DERIVADO DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA QUE SE ORIGINÓ EN LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO, LA CUAL IMPIDIÓ PROPORCIONAR ALGUNOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR UNA CAMPAÑA O PROGRAMA DE DESCUENTO EN RECARGOS DEL 100%, POR CONCEPTO DEL RETRASO EN EL PAGO DE REFRENDO O VALIDACIÓN DE SUS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIALES, SOLO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, A REALIZAR Y/O COORDINAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA (DIFUSIÓN, COBRO, ETC.) QUE EN ESTE ACTO SE

AUTORIZAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DERIVADO DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN SOCIO-POLÍTICA QUE SE ORIGINÓ EN LOS PRIMEROS MESES DE ESTE AÑO, LA CUAL IMPIDIÓ PROPORCIONAR ALGUNOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, Y CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LOS COMERCIANTES DEL TIANGUIS MUNICIPAL, EN LA REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR UNA CAMPAÑA O PROGRAMA DE DESCUENTO EN RECARGOS DEL 100%, POR CONCEPTO DEL RETRASO EN EL PAGO DE REFRENDO O VALIDACIÓN DE SUS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIALES, SOLO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. **SEGUNDO.-** ESTE ESTIMULO FISCAL SERÁ APLICABLE, ÚNICAMENTE PARA AQUELLOS COMERCIANTES TIANGUISTAS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS DERECHOS MUNICIPALES, ES DECIR, HAYAN PAGADO EN AÑOS ANTERIORES (5 AÑOS). **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS, A REALIZAR Y/O COORDINAR LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA (DIFUSIÓN, COBRO, ETC.) QUE EN ESTE ACTO SE AUTORIZAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO. **CUARTO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL TIANGUIS DE TEMIXCO (NÚMERO F/406511/6), PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE COADYUVE TANTO EN EL COBRO, COMO EN TODAS LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTEN AL RESPECTO. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS COMERCIANTES DE DICHO TIANGUIS, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE NOS PERMITAN DETERMINAR, LOS LÍMITES POLÍTICO - TERRITORIALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON LOS DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** INTEGRAR O CONSTITUIR **LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE TEMIXCO, MORELOS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

- LA **C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCIA,** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, QUIÉN LA PRESIDIRÁ.**

- EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, **QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO.**
- LA **C. GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO,** REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL, **QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.**
- EL **C. BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES,** REGIDOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIO MUNICIPAL Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL**.
- LA **C. ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS,** REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ASUNTOS INDÍGENAS Y COLONIAS Y POBLADOS**, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.**
- EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.**
- EL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO**, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL.**

ESTA COMISIÓN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y AQUELLAS QUE LE DICTEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO. LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN, TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO. EN CASO DE QUE NO LES SEA POSIBLE ACUDIR A DICHAS REUNIONES OFICIALES, PODRÁN DESIGNAR A SUS SUPLENTES, MEDIANTE ESCRITO QUE HAYAN DIRIGIDO AL SECRETARIO TÉCNICO. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN PUNTOS ANTERIORES, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. **TERCERO.-** SE ORDENA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR SOBRE ESTE TEMA Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UNA DEPENDENCIA ESPECIALIZADA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, QUE PERMITAN A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL ALLEGARSE DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS, LA CUAL ESTARÁ ADSCRITA A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** DE IGUAL MANERA Y CON EL OBJETO DE CONTINUAR CONFORMANDO UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUALIZADA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE PERMITA BRINDAR MÁS Y MEJORES SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS CON SUS ESTRUCTURAS RESPECTIVAS: ASESORÍA JURÍDICA DE LA SINDICATURA (1), JEFATURA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

(1); DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (1);JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS (8); JEFATURA DEL ARCHIVO MUNICIPAL (1); JEFATURA DE MIGRACIÓN (1); JEFATURA DEL SERVICIO MILITAR. **TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AREAS QUE COMPETA, PROCEDA A REALIZAR LAS ADECUACIONES O MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DEMÁS DOCUMENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.

PUNTO QUINCE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE DESIGNA AL **C. LIC. VLADIMIR GUERRERO ARCOS,** COMO ASESOR JURÍDICO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LAS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR**. TERCERO.-** SE ESTABLECE QUE POSTERIORMENTE, EL NOMBRAMIENTO EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE ESTA PERSONA, SE REALIZARÁ CONFORME LO MARQUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PUNTO VEINTE DE LA ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DEL EVENTO REALIZADO EN ESTA MUNICIPALIDAD, EL PASADO DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, RELACIONADO A LOS NIÑOS QUE NOS REPRESENTARAN EN EL PARLAMENTO INFANTIL DOS MIL DIECISÉIS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, DECLARAR GANADORES A LOS SIGUIENTES ALUMNOS: EN PRIMER LUGAR, A LA NIÑA **KYRA NAHOMI CRISTERNA VELEZ**, DE LA ESCUELA PRIMARIA “NIÑOS HÉROES”, DE LA COLONIA RÍO ESCONDIDO; Y EN SEGUNDO LUGAR, A LA NIÑA **LAISHA VEJAR BARRERA**, DE LA ESCUELA PRIMARIA “NARCISO MENDOZA, DE LA DELEGACIÓN RUBÉN JARAMILLO, QUIENES REPRESENTARÁN A TEMIXCO, EN EL PARLAMENTO INFANTIL DOS MIL DIECISÉIS, A CELEBRARSE EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS . **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, A EFECTO DE QUE TRAMITE Y COMPRUEBE EL RECURSO ECONÓMICO QUE HABRÁ DE PROPORCIONARSE A LAS ALUMNAS EN MENCIÓN, Y PARA QUE REALICE Y COORDINE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE COMPETA REALIZAR A ESTE GOBIERNO. **TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE LIBERE EL RECURSO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

PUNTO VEINTE DE LA ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL TUVO, PARA REALIZAR EL COBRO DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN A LA CIUDADANÍA, DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES, Y CON LA FINALIDAD DE ALLEGARNOS DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, CONDONAR EL CIEN POR CIENTO DE RECARGOS Y MULTAS, POR CONCEPTO DE PAGO DE DIVERSOS DERECHOS MUNICIPALES PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO MORELOS, CON UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE INFORME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS MUNICIPALES RECAUDADORAS, EN QUE CONCEPTOS APLICA ESTE ESTÍMULO FISCAL QUE APRUEBA EL CABILDO. **TERCERO.-** SE ORDENA DARLE LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL **PSIC. MARTÍN ABUNDEZ MORÁN**, DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, Y TODA VEZ QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, HA BUSCADO, BUSCA Y BUSCARÁ GENERAR LAS MEJORES Y MÁS EFICIENTES ACCIONES EN EL TEMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, A FAVOR DE TODA LA SOCIEDAD TEMIXQUENSE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TEMIXCO, MORELOS, A LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS SALUDABLES, FOMENTANDO EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA DE ESTA MANERA, CONSTRUIR POLÍTICAS DE SALUD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE FACULTA A LA **C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA,** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y **AL C.P. J. ISABEL ARELLANO VARGAS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, CON LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, RELACIONADO CON ESTE ASUNTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE NUESTRO MUNICIPIO, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, PARA DE ESTA MANERA, CONTRIBUIR DE UNA FORMA MÁS EFICIENTES EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE NUESTRO MUNICIPIO, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, AL PROGRAMA DENOMINADO **"AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL"**, ESTABLECIÉNDOSE EL FIRME COMPROMISO DE RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS VIGENTES, EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIR CON LA ENTREGA EN FORMA ORDENADA Y DOCUMENTADA, DE LOS RESULTADOS DURANTE LA MISMA, A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES, AL INICIO DE SU RESPECTIVO MANDATO. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE FACULTA A LA **C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCIA,** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y **AL C.P. J. ISABEL ARELLANO VARGAS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, CON LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, RELACIONADO CON ESTE ASUNTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. **TERCERO.-**SE DESIGNA A LA **C. PROFRA. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ**, OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA, PARA QUE COORDINE LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE LE AUTORIZA, PARA PROPORCIONAR Y RECIBIR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y DESARROLLAR LAS ACCIONES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS (IDEFOMM), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE DE LAS DISTINTAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TRES IMPORTANTES OBRAS COMPRENDIDAS DENTRO DE DIVERSOS PROGRAMAS, LAS CUALES FUERON ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016 Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ENCAMISADERO, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE $2’000,000.00. (DOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.);
- LA PLAZA DE CONVIVENCIA PARAÍSO, DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA CANTIDAD DE $2’500,000.00. (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)
- PROGRAMA CULTURAL EN LAS FÁBRICAS DE ARTE Y OFICIOS **”FARO-TEMIXCO”**, A DESARROLLARSE EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE $1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.)´.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE FACULTA A LA **C. PROFRA. IRMA CAMACHO GARCIA,** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y **AL C.P. J. ISABEL ARELLANO VARGAS**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, CON LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE CORRESPONDA, PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN MENCIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXVIII, DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA **C. LIC. CLARA NAYELI PEDROZA ABARCA**, POR VIRTUD DEL CUAL, SE OFRECEN TERAPIAS COMPLEMENTARIAS, DONDE SE UTILIZA AL CABALLO COMO AGENTE MOTIVADOR Y FACILITADOR, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA,** APROBAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE “EQUINOTERAPIA”, EL CUAL SERÁ COORDINADO POR LA **C. LIC. CLARA NAYELI PEDROZA ABARCA**, QUIEN DEBERÁ ESTAR ADSCRITA PRESUPUESTALMENTE AL IGUAL QUE EL PROYECTO EN MENCIÓN, A LA SECRETARÍA

EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, AUTORIZÁNDOSE UN COSTO POR RECUPERACIÓN O COOPERACIÓN DE $45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS POR SESIÓN). **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS **TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER Y DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO,** CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS COMPETENCIAS, COADYUVEN A PROMOCIONAR Y DESARROLLAR DICHO PROYECTO. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA **SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE LA OFICIALÍA MAYOR,** PARA QUE EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE LES COMPETEN, REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA **C. LIC. CLARA NAYELI PEDROZA ABARCA**, PARA SU CONOCIMIENTO, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES O GESTIONES QUE DEBA REALIZAR Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EXTRAORDINARIAS

MARZO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN VIRTUD DE LA ESENCIA QUE PRETENDE MANEJAR ESTE AYUNTAMIENTO, MANTENIENDO UN SERVICIO DE BIEN COMÚN A LOS TEMIXQUENSES, SE ACUERDA APROBAR EL LEMA **LO MÁS IMPORTANTE ERES TÚ**.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LO HAGA SABER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y A PARTIR DE HOY, SE MANEJE EN LAS HOJAS MEMBRETADAS QUE EXPIDAN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN VIRTUD DE LA POSIBLE DISMINUCIÓN DEL ADEUDO QUE TIENE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE ACUERDA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROFRA. IRMA CAMACHO GARCÍA Y EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICEN LA RENEGOCIACIÓN DEL CONVENIO REALIZADO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR EL ADEUDO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA. CONSEJERÍA JURÍDICA Y A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ECONÓMICOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN DE REGIDORES ENCARGADA SOBRE ESTE ASUNTO, INCLUYENDO AL C. REGIDOR BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES, CON EL FIN DE QUE SE HAGA UNA VISITA A LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS OFICINAS GENERALES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE ASUNTO.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE IMPUGNACIÓN, PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, QUE SE LLEVARON A CABO EL PASADO 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES OBRAN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PARA CONSTANCIA, POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTOS EN CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA NOTIFICAR A LOS PROMOVENTES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.-NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- ARCHÍVESE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

QUINTO.- ASÍ LO ACORDARON Y RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CALIFICA COMO LEGALES, TRANSPARENTES, DEMOCRÁTICAS Y EN PLENA TRANQUILIDAD SOCIAL, LAS ELECCIONES REALIZADAS PARA ELEGIR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EXCEPTO LA ELECCIÓN DE LA COL. DIEZ DE ABRIL, EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE VALIDAN LOS RESULTADOS ASENTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.

TERCERO.- EN TAL CONSIDERACIÓN, ES PROCEDENTE OTORGAR A LAS PERSONAS QUE RESULTARON ELECTAS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA QUE LOS ACREDITA COMO AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y SE

ORDENA A QUE TOMEN LA PROTESTA DE LEY, EL PRÓXIMO DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

CUARTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO LOS RESULTADOS DE ESTA ELECCIÓN, A EFECTO DE QUE CONOZCAN Y ESTÉN ENTERADOS DEL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, DURANTE LOS SIGUIENTES TRES AÑOS-

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE REGISTRÓ UN EMPATE ENTRE LAS CANDIDATAS DE LA PLANILLA 2, EMMA PICHARDO ARIZMENDI Y LA CANDIDATA DE LA PLANILLA 5, MARGARITA GUZMÁN PÉREZ, TODA VEZ QUE AMBAS TUVIERON LA MISMA CANTIDAD DE 167 VOTOS, Y EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA LLEVAR A CABO UNA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA EN LA COLONIA DIEZ DE ABRIL, ÚNICAMENTE ENTRE LAS PLANILLAS 2 Y 5, A CELEBRARSE EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y NOTIFIQUE POR ESTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL Y EN EL DOMICILIO EN DONDE SE UBICA LA AYUDANTÍA DE LA COLONIA DIEZ DE ABRIL.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TITULAR DE COLONIAS, POBLADOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE DETERMINACIÓN DE CABILDO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE ACUERDA APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COLONIA DIEZ DE ABRIL, PARA EL PERIODO 2016-2018, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, POR LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, CONFORME AL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II Y III, DE LA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, MISMA QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE A LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, DE LA APROBACIÓN DE DICHA CONVOCATORIA A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN POR ESTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL Y EN EL DOMICILIO EN QUE SE UBICA LA AYUDANTÍA DE LA COLONIA DIEZ DE ABRIL. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA TITULAR DE COLONIAS, POBLADOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA QUE COMUNIQUE LO CONDUCENTE.